

EL GOBIERNO EXTREMA EL CONTROL A LAS INVERSIONES DE EE.UU. EN ESPAÑA

Cuatro de cada diez operaciones que tuvieron que pasar el filtro del ‘escudo antiopas’ en 2025 fueron de residentes en ese país. El Ejecutivo condiciona cada vez más operaciones; en cuatro años ha frenado o impuesto medidas a 41 inversores y el año pasado revisó un récord de 14

Bruno Pérez
Madrid



Cuatro de cada diez inversores que fueron sometidos a examen por el Gobierno de España en el marco de la normativa de control sobre inversiones extranjeras eran residentes en Estados Unidos. Lo confirma el Ministerio de Economía en su último informe de balance sobre el funcionamiento de este dispositivo en el ejercicio de 2025, en el que asegura también que no es un hecho aislado sino que se trata de un patrón que se repite desde que esta herramienta se puso en marcha.

De las 130 solicitudes de países no UE analizadas por la Junta de Inversiones Exteriores el año pasado, el 40%, alrededor de medio centenar, fueron de actores residentes en Estados Unidos, muy por encima de las 18 que se examinaron de inversores de Reino Unido y de Emiratos Árabes y de las apenas ocho que se fiscalizaron de inversores chinos. Economía aclara, no obstante, que una misma operación puede implicar a varios inversores.

Es importante subrayar que el Gobierno solo examina las solicitudes cuando entiende que la empresa española en la que se quiere tomar una participación dispone de tecnologías críticas para la seguridad o el suministro nacional, cuando suministra bienes o servicios fundamentales para el país, cuando maneja información sensible o cuando existe el riesgo de que se pierda el control público sobre una determinada empresa.

Durante cerca de tres lustros, entre 2006 y 2020, los inversores extranjeros que querían invertir en España

no tenían que pasar por la ventanilla del Gobierno. La derogación de la célebre acción de oro, que durante años permitió a los gobiernos mantener un cierto control sobre las grandes empresas privatizadas (Telefónica, Endesa, Repsol), abrió una fase de liberalización de inversiones sin precedentes en la que grandes actores extranjeros consiguieron hacerse un

RÉCORD

181

solicitudes de inversores extranjeros, 116 se autorizaron sin condiciones por no suponer una amenaza para la seguridad nacional y 14 fueron autorizadas con alguna condición

hueco, cuando no controlar, el capital de algunas de las principales empresas españolas.

Sistema de control

La pandemia puso fin de manera abrupta a esta etapa. El 17 de marzo de 2020 el Gobierno aprovechó el decreto del escudo social para instaurar el que se ha conocido después como el escudo antiopas, un dispositivo de control de inversiones foráneas que nació como una herramienta transitoria para impedir la toma de control de empresas españolas en un momento de baja valoración bursátil y que con el paso del tiempo, y tras varios retoques legales, ha acabado convertido en un sistema de control en toda regla.

Según el último balance del Ministerio de Economía, entre 2022 y 2025 el Gobierno ha aprovechado el escudo antiopas para frenar o poner condiciones a 41 operaciones de inversores extranjeros en España, que el Ejecutivo entendió que amenazaban la autonomía estratégica nacional. En realidad, solo se han bloqueado dos operaciones y en el resto de los casos lo que se ha hecho es imponer condiciones, ‘medidas de mitigación’ según la terminología utilizada por el Mi-

Milei pone condiciones para la venta del negocio de Telefónica en Argentina

Xavier Vilaltella
Madrid

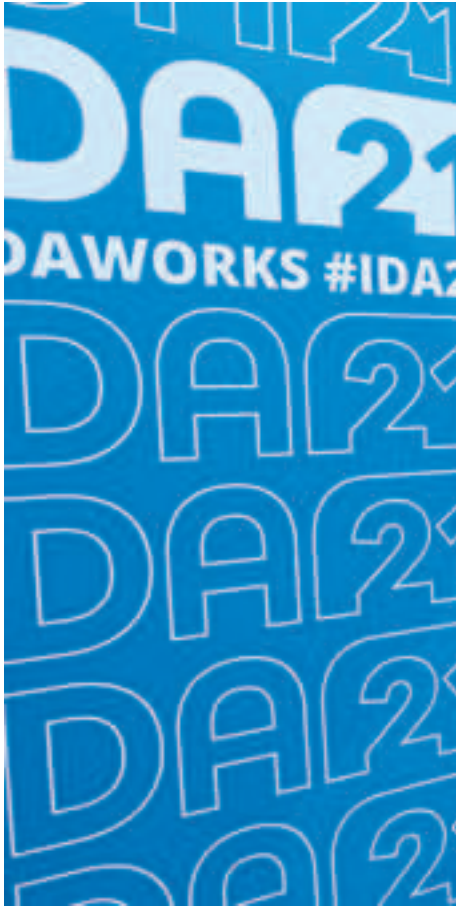
La compra de la filial de Telefónica en Argentina por parte de Telecom Argentina S. A., filial del grupo de comunicación Clarín, ha obtenido finalmente el beneplácito del Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) –el equivalente a la CNMC española– del país, pero no sin que este impusiera antes una serie de condiciones, que el

comprador considera draconianas y que suponen la materialización de las amenazas de Javier Milei. El presidente argentino siempre estuvo en contra de una operación, que –en las condiciones que se pactaron– cree que supondría la creación de un «duopolio» de las telecomunicaciones en el país.

Su gobierno aprobará la compra, pero solo si Telecom transfiere a una tercera empresa hasta seis millones de sus clientes móviles, de los que cuatro millones deben ser del área metro-

politana de Buenos Aires. De no mediar estos «remedios estructurales» la transacción crearía un duopolio en servicios de comunicaciones móviles. Antes de que la compañía presidida por Marc Murtra formalizara la venta, el mercado argentino tenía tres jugadores: AMX (Claro, 41,8%), Telecom (Personal, 33,8%), y Telefónica (Movistar, 24,4%); así las cosas, el operador resultante de la compraventa alcanzaría el 58% del mercado y AMX (Claro) quedaría con el 42%.

Además de la reducción de la cartera de clientes, el TDC ha impuesto otras condiciones como la cesión del espectro radioeléctrico necesario para prestar el servicio debidamente, mien-



nisterio de Economía «cuando se perciben riesgos y pueden mitigarse».

Nunca antes se habían recibido tantas solicitudes como el año pasado. A juicio del Ministerio de Economía, encargado de gestionar este dispositivo, es porque tras seis ejercicios en funcionamiento –España fue uno de los países pioneros de la UE en reimplantar este mecanismo–, el sistema de control de inversiones extranjeras se ha convertido en «una norma predecible para los inversores».

De las 181 solicitudes examinadas el año pasado, 116 se autorizaron sin condiciones tras no detectarse riesgos que comprometieran los princi-



Carlos
Cuerpo, en
una reunión
del FMI. EFE

pios de autonomía y suministro estratégico que la norma trata de preservar; 51 fueron directamente archivadas porque ni siquiera tenían que haber sido objeto de análisis al no afectar a empresas estratégicas; y 14 se autorizaron sujetas a algún tipo de compromiso por parte del inversor.

El informe precisa que, en estos casos, las medidas estuvieron dirigidas a aspectos como garantizar el correcto suministro de insumos fundamentales, limitar el acceso a información sensible y a preservar la soberanía del dato, asegurar la independencia financiera de la empresa

adquirida, garantizar la independencia de los órganos de gobierno de la empresa adquirida y garantizar la libertad editorial y creativa en medios de comunicación.

Está previsto que el marco que regula el esquema venza el próximo 31 de diciembre, pero el Gobierno tiene claro que en el actual contexto global el esquema se mantendrá. «En un contexto marcado por tensiones geopolíticas y comerciales a nivel internacional, el mecanismo de control de inversiones se ha consolidado como un instrumento clave, así como necesario para el futuro, para la preservación de la seguridad nacional».

tras que se contempla la opción del operador entrante de adquirir la infraestructura de red móvil. Asimismo, también ha impuesto la obligación de ceder clientes a otros competidores en aquellas localidades donde la participación minorista de la resultante de la adquisición supere el 50%, además de una desinversión de la cartera de abonados de Telefónica (Movistar) en 28 localidades, que comprenden 211.400 abonados.

Está por ver cuál es la reacción de la empresa adquiriente una vez conocidas las condiciones. Para Telefónica nada de esto supone un problema, ya que la teleco española especificó en el momento de cierre de la operación que en ese instante también se ejecutaba la misma,

con lo que se liberaba de cualquier riesgo regulatorio o impedimento que pudiera surgir en la operación. En otras palabras, que cualquier problema que pudiera surgir tras el cierre y ejecución de la operación ya no sería asunto de la compañía española sino que toda responsabilidad recaería en el comprador.

Para la compañía presidida por Marc Murtra se trata de un hito clave que se enmarca dentro de un plan mayor de la empresa para salir del mercado iberoamericano, un plan que ya fue iniciado en la presidencia de Álvarez-Pallete pero que el nuevo presidente de la teleco, Marc Murtra, ha acelerado con la venta de las filiales en Argentina, Uruguay, Ecuador, Perú, Chile y Colombia.